

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 1999– 00203

En virtud al correo de data cinco (5) de agosto de 2022, por medio del cual el Juzgado 32 Civil Circuito de Bogotá corrió traslado del requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Distrito Judicial en auto de data cuatro (4) de agosto hogaño con relación al proceso de la referencia, considerando la información suministrada por la Escribiente del despacho a folio 0002 se DISPONE:

Secretaría gestione ante la Oficina de archivo Central Montevideo el desarchivo del proceso de la referencia ubicado en el paquete 2034 de 2009.

Comuníquese lo aquí resuelto al Honorable Tribunal Superior de Bogotá y al juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá.

CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado Electrónico del 10 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b271fd839296004a39ea1051100dfd8c6ee8e9db262d4c152f3bbda6c9df94a**

Documento generado en 09/08/2022 05:41:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>